Barranquilla Atlántico, **05 de abril de 2021**

Doctor:
JAIME NAVARRO HERRERA
Subsecretario de participación comunitaria y convivencia
Gobernación del atlántico
Supervisor contrato No. 202101242
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Presentación del informe de Gestión de actividades desarrolladas durante el periodo comprendido del cinco (5) de marzo al cuatro (4) de abril del 2021.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	202101242
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000.oo)
PLAZO	El plazo para las ejecuciones del contrato será de seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

A continuación, me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, en cumplimiento de la obligación contenida en la CLAUSULA 5 del contrato suscrito con el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, así:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
Apoyar la gestión de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia y brindar las recomendaciones de mejoras al Subsecretario de Participación Comunitaria y Convivencia y convivencia en el proceso de Identificación de alternativas de acciones más viables para formular y ejecutar proyectos y programas de impacto para las juntas de acción comunal.	1- Elaboración, control y seguimiento del cuadro de Alertas de las peticiones allegadas a la Subsecretaria de participación comunitaria. 2- Traslado y Respuesta de la petición de Corporación Casa Tua Social Club– identificada con número de NIT: 901.423.968 – 8 (05-03-2021). 3- Traslado y respuesta de la petición de solicitud apoyo - semillero de liderazgo juvenil. 4- Traslados correspondientes a la presentación referentes técnicos de la Política Nacional para Habitantes de la Calle. 5- brinde apoyo al comité de trabajo designado para la respuesta a la petición**:** - solicitud de información las acciones preventivas y correctivas en relación al proceso eleccionario de las organizaciones de naturaleza comunal en el departamento del atlántico, y demás acciones de coordinación con el ministerio del interior conforme nuestras competencias. 6- Apoye en la elaboración y envió correspondiente a los contratistas de la Subsecretaria, el instructivo de cuentas de cobro de la subsecretaria de participación comunitaria vigencia 2021.

Apoyar los procesos para la ejecución e implementación de la política pública comunal.	
Realizar informes a solicitud del supervisor o líder de programa, relacionados con las necesidades de la subsecretaría de participación comunitaria	7- Elaboré circular para la solicitud de actualización de información según lo establecido en el artículo 26 del decreto 2350 de 2003, dirigida a los presidentes asocomunales organizaciones de acción comunal departamento del atlántico. Por instrucción del Subsecretario. 8- Brinde Apoyo al comité de trabajo, para la contestación de: envió de informe de registros únicos comunales devueltos, proyectando la carta de respuesta: el día 31-03-2021. Por instrucción del Subsecretario. 9- Elaboré acta de entrega de correo institucional al equipo de trabajo IVC. Por instrucción del Subsecretario.
Apoyo frente a los programas, procesos internos y actividades propias de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia en la atención de las Juntas de acción comunales (JAC).	10- **15-03-2021** Asistí a la capacitación por parte del ministerio del Interior para la capacitación para el proceso de cargué de documentos, para que las juntas de acción comunal puedan obtener el RUC al 100%.
Apoyar en el diseño y formulación de estrategias, planes de acción en caminados al cumplimiento de los objetivos misionales	11- Asistí a las siguientes reuniones: - **09-03-2021** Reunión Convocada por la Subsecretaria para socializar los procesos y rutas de trabajo del equipo jurídico de la Dependencia, la cual fue precedida por el DR. Jaime Navarro y la Dra. Tatiana Guerrero. 12- **16-03-2021** Reunión Convocada por la Subsecretaria para socializar los procesos de la subsecretaria de participación Comunitaria vigencia 2021.

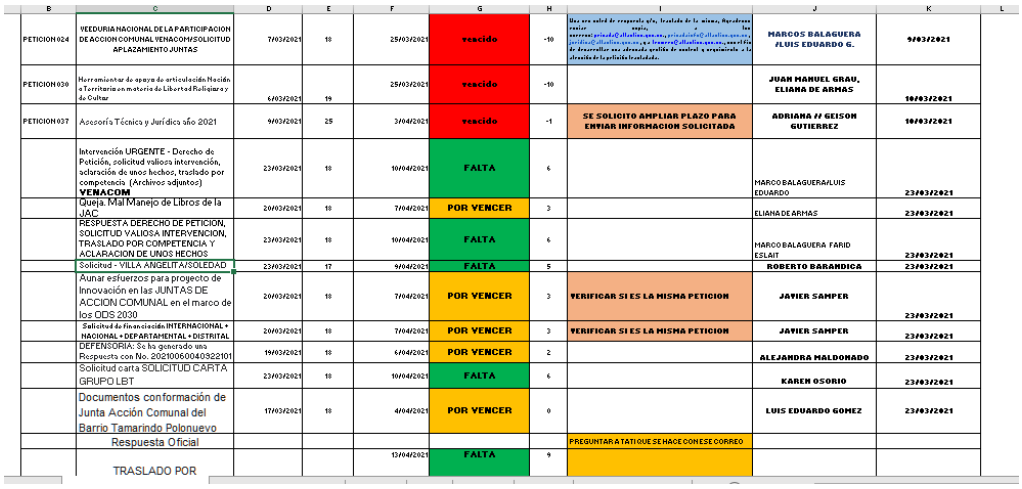
Las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor o líder de área asignado	13- Realice la revisión de cuentas de los siguientes contratistas correspondientes a la vigencia 2021: - Eliana De Armas - Karina Cabarcas - Elmides Peluffo - Luis Araujo

Atentamente,

INIRIDA ROSA BELLO ORTIZ
CC. 1.140.828.317 De Barranquilla-Atlántico
Celular: 3216056225
Asesor Externo
05/04/2021

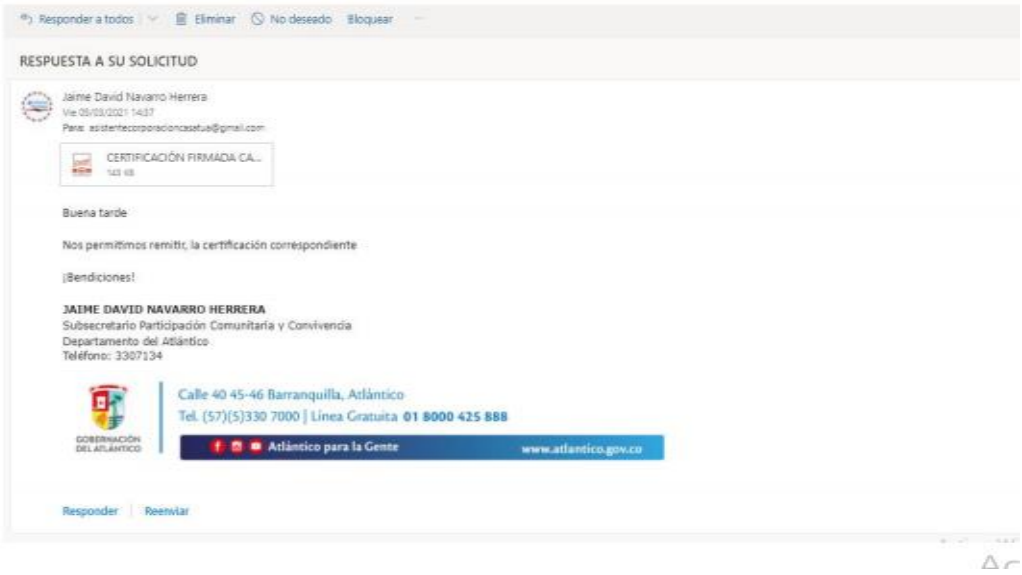
EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL INFORME.

1-



B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
PETICION 024	VEEDURIA NACIONAL DE LA PARTICIPACION DE ACCION COMUNAL VENACOM/SOLICITUD APLAZAMIENTO JUNTAS	7/03/2021	18	25/03/2021	vencido	-10	Dos son salud de respuesta a la, traslado de la misma, Agradezcan realizar a los correos [illegible] para lo cual se [illegible] de la presente solicitud.	MARCOS BALAGUERA /LUIS EDUARDO G.	9/03/2021	
PETICION 030	Herramientas de apoyo de articulación Nación a Territorio en materia de Libertad Religiosa y de Culto	6/03/2021	19	25/03/2021	vencido	-10		JUAN MANUEL GRAU, ELIANA DE ARMAS	10/03/2021	
PETICION 037	Asesoría Técnica y Jurídica año 2021	9/03/2021	25	3/04/2021	vencido	-1	SE SOLICITO AMPLIAR PLAZO PARA ENVIAR INFORMACION SOLICITADA	ADRIANA // GEISON GUTIERREZ	10/03/2021	
	Intervención URGENTE - Derecho de Petición, solicitud valiosa intervención, aclaración de unos hechos, traslado por competencia (Archivos adjuntos) VENACOM	23/03/2021	18	10/04/2021	FALTA	6		MARCO BALAGUERA/LUIS EDUARDO	23/03/2021	
	Queja. Mal Manejo de Libros de la JAC	20/03/2021	18	7/04/2021	POR VENCER	3		ELIANA DE ARMAS	23/03/2021	
	RESPUESTA DERECHO DE PETICION, SOLICITUD VALIOSA INTERVENCION, TRASLADO POR COMPETENCIA Y ACLARACION DE UNOS HECHOS	23/03/2021	18	10/04/2021	FALTA	6		MARCO BALAGUERA FARID ESLAIT	23/03/2021	
	Solicitud - VILLA ANGELITA/SOLEDAD	23/03/2021	17	9/04/2021	FALTA	5		ROBERTO BARANDICA	23/03/2021	
	Aunar esfuerzos para proyecto de Innovación en las JUNTAS DE ACCION COMUNAL en el marco de los ODS 2030	20/03/2021	18	7/04/2021	POR VENCER	3	VERIFICAR SI ES LA MISMA PETICION	JAVIER SAMPER	23/03/2021	
	Solicitud de financiación INTERNACIONAL + NACIONAL + DEPARTAMENTAL + DISTRITAL	20/03/2021	18	7/04/2021	POR VENCER	3	VERIFICAR SI ES LA MISMA PETICION	JAVIER SAMPER	23/03/2021	
	DEFENSORIA: Se ha generado una Respuesta con No. 20210060040322101	19/03/2021	18	6/04/2021	POR VENCER	2		ALEJANDRA MALDONADO	23/03/2021	
	Solicitud carta SOLICITUD CARTA GRUPO LBT	23/03/2021	18	10/04/2021	FALTA	6		KAREN OSORIO	23/03/2021	
	Documentos conformación de Junta Acción Comunal del Barrio Tamarindo Polonuevo	17/03/2021	18	4/04/2021	POR VENCER	0		LUIS EDUARDO GOMEZ	23/03/2021	
	Respuesta Oficial						PREGUNTAR A TATIQUE SE HACE CON ESE CORREO			
	TRASLADO POR			13/04/2021	FALTA	9				

2- ***Evidencia de envio a la corporación Casa Tua Social Club:***



Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RESPUESTA A SU SOLICITUD

Jaime David Navarro Herrera
Vie 05/03/2021 14:07
Para: asistentecorporacioncasatua@gmail.com

CERTIFICACIÓN FIRMADA CA...
143 KB

Buena tarde

Nos permitimos remitir, la certificación correspondiente

¡Bendiciones!

JAIME DAVID NAVARRO HERRERA
Subsecretario Participación Comunitaria y Convivencia
Departamento del Atlántico
Teléfono: 3307134

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico
Tel. (57)(5)330 7000 | Línea Gratuita **01 8000 425 888**
Atlántico para la Gente www.atlantico.gov.co

Responder | Reenviar

3- Evidencias de envío al peticionario- solicitud Semilleros de Investigación:



TRASLADO POR COMPETENCIA

3

Jaime David Navarro Herrera
Mié 17/03/2021 16:50
Para: Oscar Pantoja Palacio

EVIDENCIA DE TRASLADO A ... 293 KB
Qué son los semilleros de lid... 219 KB
Traslado por competencia Ra... 330 KB

3 archivos adjuntos (843 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Buena Tarde

Cordial saludo

Adjuntamos traslado por competencia para la oficina de Capital Social, se remite el presente caso para que en ámbito de sus competencias realice lo pertinente, así mismo remita a este despacho las acciones llevadas a cabo en el presente caso.

Muchas Gracias

JAIME DAVID NAVARRO HERRERA
Subsecretario Participación Comunitaria y Convivencia
Departamento del Atlántico
Teléfono: 3307134

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.



Atlántico para la Gente

Al contestar por favor cite:
20210610000433
Radicado No: 20210610000433

Barranquilla, marzo 23 de 2021.

Señora:
LAURA MARCELA BORRERO FIERRO
Líder de Jovenes Victimas en el Departamento
borreolauramarcela@gmail.com
Cel.: 3208767569

REF. SOLICITUD APOYO - SEMILLERO DE LIDERAZGO JUVENIL.

Por medio de la presente y en atención a su escrito referenciado, solicitud de apoyo para para los semilleros de Liderazgo Juvenil, este despacho se permite manifestarles lo siguiente:

Esta Secretaria, como Autoridad competente de los Organismos Comunales, para ejercer Vigilancia, Inspección y Control, de conformidad al Decreto No. 890 de 2008, en concordancia a la Ley 743 de 2002 y el Decreto Reglamentario No. 2350 de 2003, normatividad esta que nos señala y fija de manera clara las funciones atinentes a esta dependencia dentro de la estructura organizacional de la Administración Departamental, como lo son dirigir, planear, adoptar los planes y proyectos que garanticen la atención de las organizaciones, asociaciones cívicas comunitarias y gremiales, por lo que no es factible proporcionar el apoyo solicitado, teniendo en cuenta que lo requerido escapa de la órbita de nuestra competencia u objeto misional, aunado a que la asignación de recursos debe encontrarse soportada en el presupuesto aprobado para el año 2021, a través de rubros y destinaciones en observancia de las normas existentes en materia fiscal, los cuales serán apropiados y ejecutados, bajo la dirección de la Secretaria General del Departamento del Atlántico, ajustado a los lineamientos trazados por esta administración en su plan de desarrollo 2020 – 2022, "Atlántico para la Gente". Para esta Subsecretaria es muy valioso todos los emprendimientos, proyectos y demás ideas, Liderados Por Jóvenes, por los motivos expuestos anteriormente le informamos que daremos traslado a Capital Social, para que conforme a su competencia, programas, planes y lineamientos de respuesta a su solicitud.

Atentamente,

JAIME DAVID NAVARRO HERRERA
Subsecretario de participación Comunitaria

4- Evidencias de envió de traslados referentes técnicos de la Política Nacional para Habitantes de la Calle.



INFORMACIÓN TRASLADO -Presentación referentes técnicos de la Política Nacional para Habitantes de la Calle

Jaime David Navarro Herrera
Mar 23/03/2021 10:25
Para: Oscar Pantoja Palacio; Paz Rentería Mena

Estimados y estimadas referentes territoriales del sector social,

Como es de su conocimiento, el Ministerio de Salud y Protección Social tiene como competencia designada por la ley 1641 de julio 12 de 2013, la coordinación de la formulación de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle, y el acompañamiento a los territorios para el proceso de implementación.

Por este motivo, y dado que hay una reorganización para el acompañamiento territorial me permito presentarme como la nueva coordinadora del Grupo de Gestión Integral en Promoción Social, quien lidera el equipo de Política Pública Social para Habitantes de la Calle Ministerio, y presentamos la distribución territorial del acompañamiento para el año 2021 de las profesionales, que estará a cargo de las profesionales **Olga Lucía Marcelo Penilla** y **Juanita Barrero Guzmán**, con los correos electrónicos omarcelo@minsalud.gov.co y jbarrero@minsalud.gov.co respectivamente, adicionalmente solicitamos que a vuelta de este correo nos informen si hay cambios en los equipos territoriales y nos compartan sus datos, correos y teléfonos.

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia

GRUPO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA PROMOCIÓN SOCIAL

Componente	Entidad territorial	Profesional - Datos de contacto
	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Atlántico, Bolívar, Cartagena, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, La Guajira,	Ola Lucía Marcelo



TRASLADO POR COMPETENCIA

Jaime David Navarro Herrera
Mié 17/03/2021 16:53
Para: Oscar Pantoja Palacio

TRASLADO CAPITAL SOCIAL ...
349 KB

Cordial saludo
Dr. Oscar Pantoja

Adjuntamos traslado por competencia para la oficina de Capital Social, se remite el presente caso para que en ámbito de sus competencias realice lo pertinente.

Muchas Gracias

JAIME DAVID NAVARRO HERRERA
Subsecretario Participación Comunitaria y Convivencia
Departamento del Atlántico
Teléfono: 3307134

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico
Tel. (57)(5)330 7000 | Línea Gratuita **01 8000 425 888**
Atlántico para la Gente www.atlantico.gov.co

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windc

Atlántico para la Gente

Al contestar por favor cite :
20210610000721
Radicado No.: 20210610000721

Barranquilla, 16-03-2021

Doctora
ALMA JOHANA, SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud
asolano@atlantico.gov.co
E.S.D.

Asunto: **TRASLADO POR COMPETENCIA.**

Cordial Saludo,

Comedidamente, me permito realizar el traslado por Competencia de la presentación referentes técnicos de la Política Nacional para Habitantes de la Calle, presentada por Ministerio de Salud y Protección Social, con la siguiente referencia:

"Como es de su conocimiento, el Ministerio de Salud y Protección Social tiene como competencia designada por la ley 1641 de julio 12 de 2013, la coordinación de la formulación de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle, y el acompañamiento a los territorios para el proceso de implementación "

GRUPO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA PROMOCIÓN SOCIAL

Componente	Entidad Territorial	Profesional - Datos de contacto
Habitancia en Calle	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Atlántico, Bolívar, Cartagena, Cesca, Cesar, Chocó, Córdoba, La Guajira, Ranchita, Magdalena, Santa Marta, Sucre, Valle del Cauca, Buenaventura, Santiago de Cali, Nariño, Boyacá, Cundinamarca, Caldas y Huila	Ola Lucia Marcelo Correo: omarcelo@minsalud.gov.co
	Barranquilla, Arauquita, Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Vaupés, Vichada, Bogotá, Quindío, Risaralda y Tolima	Juanita Barrero Correo: jbarrero@minsalud.gov.co

Por considerar que el tema es de su competencia, se procede a realizar el correspondiente traslado para los fines que considere pertinentes, y de igual forma se comunicara al peticionario para que conozca el trámite del mismo.

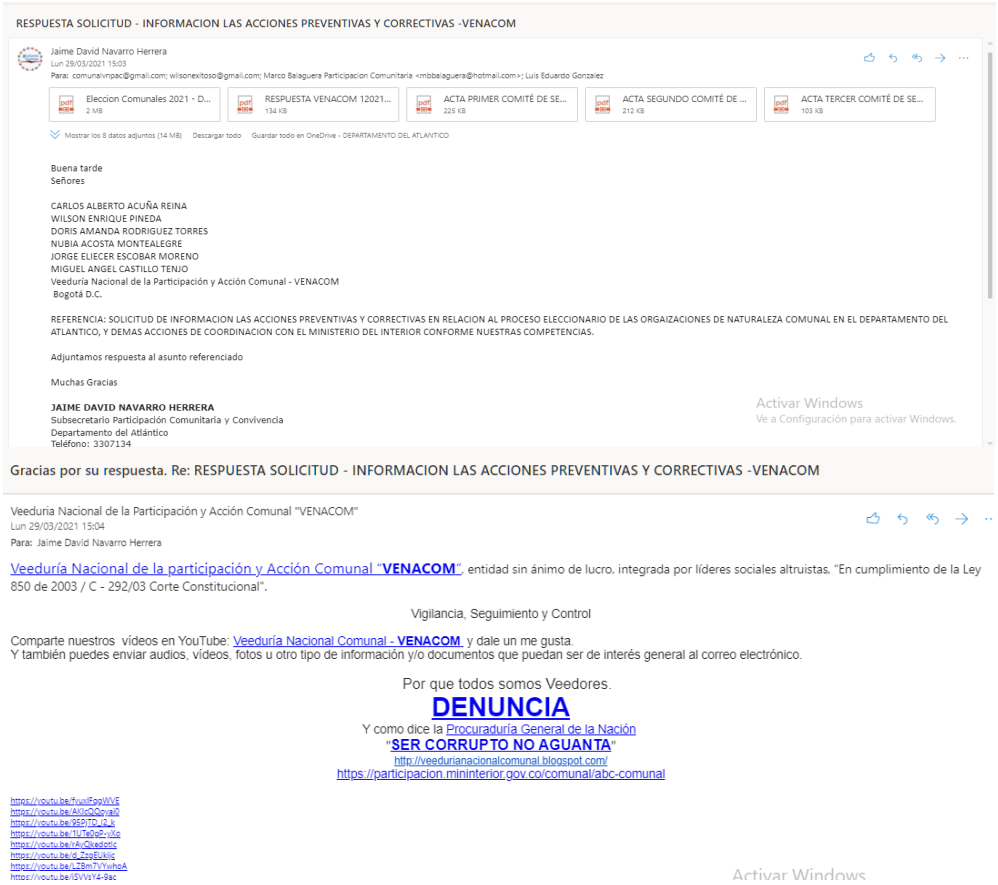
El presente oficio consta de un (01) folio

Cordialmente,

JAIME DAVID NAVARRO HERRERA
Subsecretario de Participación Comunitaria

Escaneado con CamScanner

5- # Evidencia de apoyo – aporte de evidencias – Petición VENACOM



RESPUESTA SOLICITUD - INFORMACION LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS -VENACOM

Jaime David Navarro Herrera
Lun 29/03/2021 15:03
Para: comunalvnpac@gmail.com; wilsonexitoso@gmail.com; Marco Balaguera Participacion Comunitaria <mbbalaguera@hotmail.com>; Luis Eduardo Gonzalez

Eleccion Comunales 2021 - D... 2 MB | RESPUESTA VENACOM 12021... 134 KB | ACTA PRIMER COMITÉ DE SE... 225 KB | ACTA SEGUNDO COMITÉ DE ... 212 KB | ACTA TERCER COMITÉ DE SE... 103 KB

Mostrar los 8 datos adjuntos (14 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Buena tarde
Señores

CARLOS ALBERTO ACUÑA REINA
WILSON ENRIQUE PINEDA
DORIS AMANDA RODRIGUEZ TORRES
NUBIA ACOSTA MONTEALEGRE
JORGE ELIECER ESCOBAR MORENO
MIGUEL ANGEL CASTILLO TENJO
Veeduría Nacional de la Participación y Acción Comunal - VENACOM
Bogotá D.C.

REFERENCIA: SOLICITUD DE INFORMACION LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS EN RELACION AL PROCESO ELECCIONARIO DE LAS ORGAIZACIONES DE NATURALEZA COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, Y DEMAS ACCIONES DE COORDINACION CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR CONFORME NUESTRAS COMPETENCIAS.

Adjuntamos respuesta al asunto referenciado

Muchas Gracias

JAIME DAVID NAVARRO HERRERA
Subsecretario Participación Comunitaria y Convivencia
Departamento del Atlántico
Teléfono: 3307134

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Gracias por su respuesta. Re: RESPUESTA SOLICITUD - INFORMACION LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS -VENACOM

Veeduria Nacional de la Participación y Acción Comunal "VENACOM"
Lun 29/03/2021 15:04
Para: Jaime David Navarro Herrera

Veeduría Nacional de la participación y Acción Comunal "**VENACOM**", entidad sin ánimo de lucro, integrada por líderes sociales altruistas, "En cumplimiento de la Ley 850 de 2003 / C - 292/03 Corte Constitucional".

Vigilancia, Seguimiento y Control

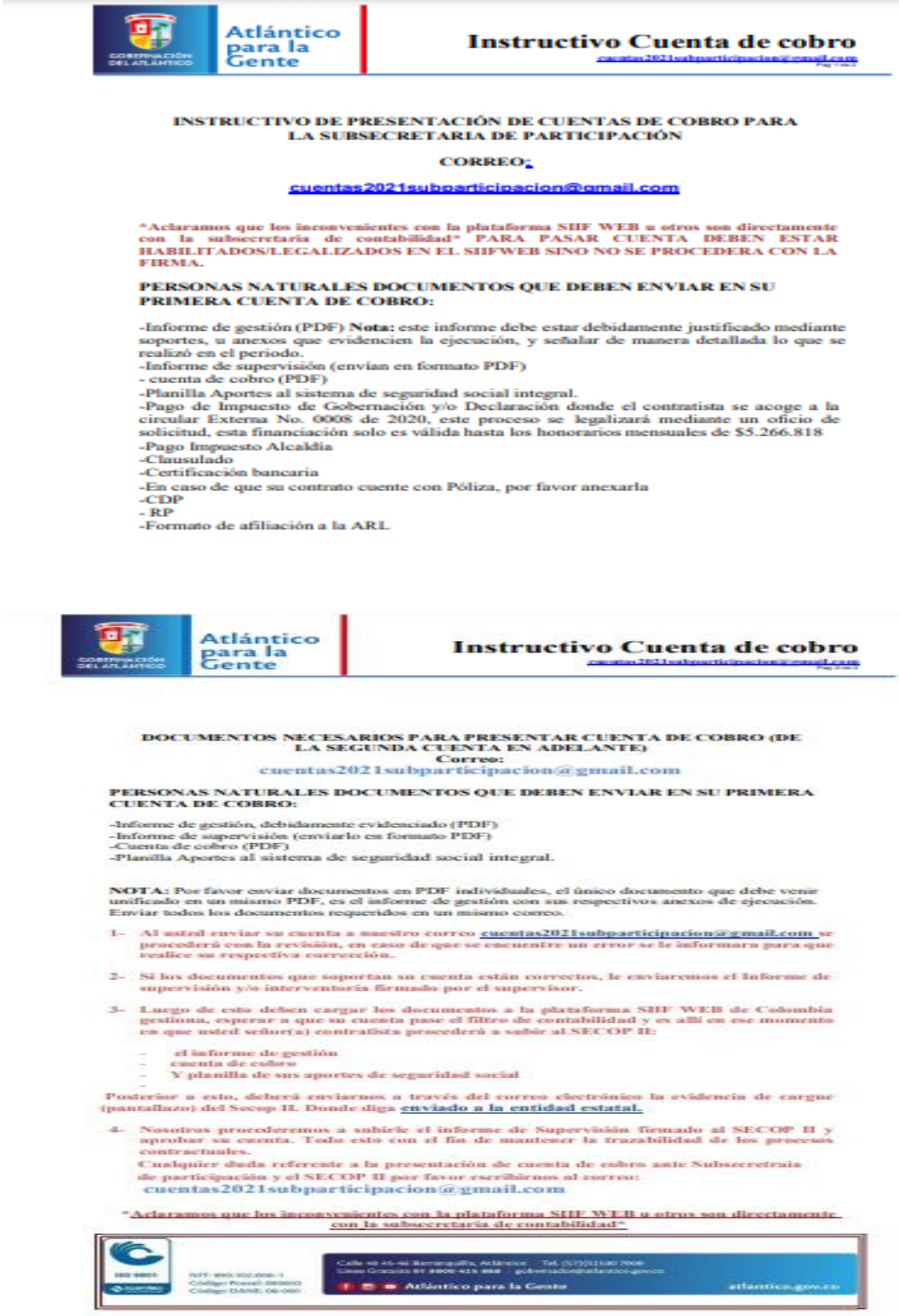
Comparte nuestros vídeos en YouTube: Veeduría Nacional Comunal - **VENACOM**, y dale un me gusta.
Y también puedes enviar audios, vídeos, fotos u otro tipo de información y/o documentos que puedan ser de interés general al correo electrónico.

Por que todos somos Veedores.
DENUNCIA
Y como dice la Procuraduría General de la Nación
"**SER CORRUPTO NO AGUANTA**"
http://veedurianacionalcomunal.blogspot.com/
https://participacion.mininterior.gov.co/comunal/abc-comunal

https://youtu.be/TvuxlFpqWVE
https://youtu.be/AKlsOQpyaK0
https://youtu.be/95PTD_J9_k
https://youtu.be/1UTa0qP-yXo
https://youtu.be/rAvQkedotIc
https://youtu.be/d_ZzqEvKkIo
https://youtu.be/LZBm7sYwhoA
https://youtu.be/l5VVsY4-9ac

Activar Windows

6- Evidencia instructivo cuentas de cobro – subsecretaria vigencia 2021.



Atlántico para la Gente

Instructivo Cuenta de cobro

cuentas2021subparticipacion@gmail.com

INSTRUCTIVO DE PRESENTACIÓN DE CUENTAS DE COBRO PARA LA SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN

CORREO:

cuentas2021subparticipacion@gmail.com

Aclaramos que los inconvenientes con la plataforma SIIF WEB u otros son directamente con la subsecretaria de contabilidad PARA PASAR CUENTA DEBEN ESTAR HABILITADOS/LEGALIZADOS EN EL SIIFWEB SINO NO SE PROCEDERA CON LA FIRMA.

PERSONAS NATURALES DOCUMENTOS QUE DEBEN ENVIAR EN SU PRIMERA CUENTA DE COBRO:

-Informe de gestión (PDF) **Nota:** este informe debe estar debidamente justificado mediante soportes, u anexos que evidencien la ejecución, y señalar de manera detallada lo que se realizó en el periodo.
-Informe de supervisión (envían en formato PDF)
- cuenta de cobro (PDF)
-Planilla Aportes al sistema de seguridad social integral.
-Pago de Impuesto de Gobernación y/o Declaración donde el contratista se acoge a la circular Externa No. 0008 de 2020, este proceso se legalizará mediante un oficio de solicitud, esta financiación solo es válida hasta los honorarios mensuales de $5.266.818
-Pago Impuesto Alcaldía
-Clausulado
-Certificación bancaria
-En caso de que su contrato cuente con Póliza, por favor anexarla
-CDP
- RP
-Formato de afiliación a la ARL

Atlántico para la Gente

Instructivo Cuenta de cobro

cuentas2021subparticipacion@gmail.com

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PRESENTAR CUENTA DE COBRO (DE LA SEGUNDA CUENTA EN ADELANTE)
Correo:
cuentas2021subparticipacion@gmail.com

PERSONAS NATURALES DOCUMENTOS QUE DEBEN ENVIAR EN SU PRIMERA CUENTA DE COBRO:

-Informe de gestión, debidamente evidenciado (PDF)
-Informe de supervisión (enviarlo en formato PDF)
-Cuenta de cobro (PDF)
-Planilla Aportes al sistema de seguridad social integral.

NOTA: Por favor enviar documentos en PDF individuales, el único documento que debe venir unificado en un mismo PDF, es el informe de gestión con sus respectivos anexos de ejecución. Enviar todos los documentos requeridos en un mismo correo.

1- Al usted enviar su cuenta a nuestro correo cuentas2021subparticipacion@gmail.com se procederá con la revisión, en caso de que se encuentre un error se le informara para que realice su respectiva corrección.

2- Si los documentos que soportan su cuenta están correctos, le enviaremos el Informe de supervisión y/o interventoría firmado por el supervisor.

3- Luego de esto deben cargar los documentos a la plataforma SIIF WEB de Colombia gestiona, esperar a que su cuenta pase el filtro de contabilidad y es allí en ese momento en que usted señor(a) contratista procederá a subir al SECOP II:

- el informe de gestión
- cuenta de cobro
- Y planilla de sus aportes de seguridad social

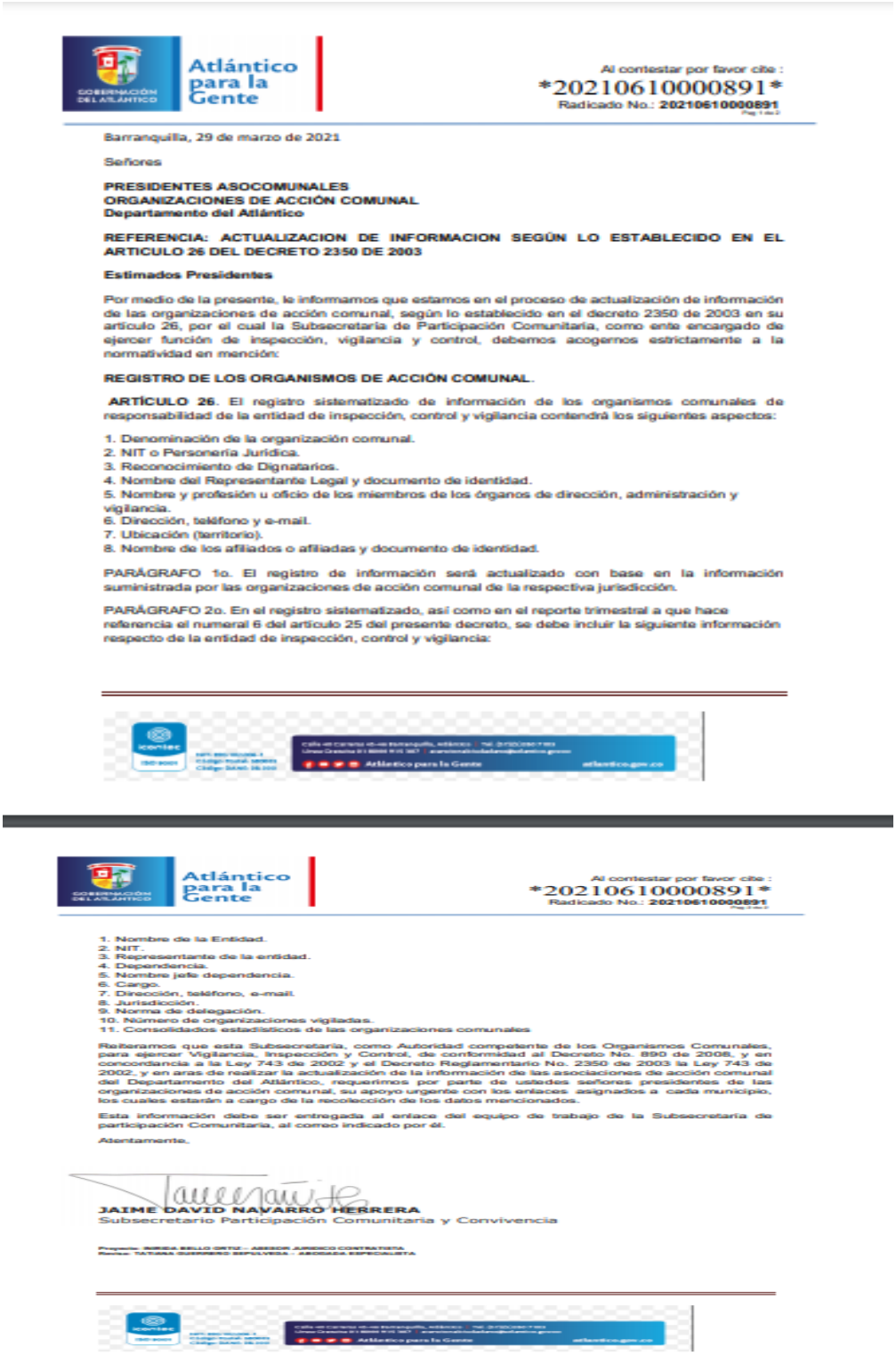
Posterior a esto, deberá enviarnos a través del correo electrónico la evidencia de cargue (pantallazo) del Secop II. Donde diga **enviado a la entidad estatal.**

4- Nosotros procederemos a subirle el informe de Supervisión firmado al SECOP II y aprobar su cuenta. Todo esto con el fin de mantener la trazabilidad de los procesos contractuales.

Cualquier duda referente a la presentación de cuenta de cobro ante Subsecretaria de participación y el SECOP II por favor escríbirnos al correo:
cuentas2021subparticipacion@gmail.com

Aclaramos que los inconvenientes con la plataforma SIIF WEB u otros son directamente con la subsecretaria de contabilidad

7- Evidencia circular dirigida a los Presidentes de las JAC.



Atlántico para la Gente

Al contestar por favor cite :
20210610000891
Radicado No.: 20210610000891

Barranquilla, 29 de marzo de 2021

Señores

PRESIDENTES ASOCOMUNALES
ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL
Departamento del Atlántico

REFERENCIA: ACTUALIZACION DE INFORMACION SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 26 DEL DECRETO 2350 DE 2003

Estimados Presidentes

Por medio de la presente, le informamos que estamos en el proceso de actualización de información de las organizaciones de acción comunal, según lo establecido en el decreto 2350 de 2003 en su artículo 26, por el cual la Subsecretaría de Participación Comunitaria, como ente encargado de ejercer función de inspección, vigilancia y control, debemos acogernos estrictamente a la normatividad en mención:

REGISTRO DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL.

ARTÍCULO 26. El registro sistematizado de información de los organismos comunales de responsabilidad de la entidad de inspección, control y vigilancia contendrá los siguientes aspectos:

1. Denominación de la organización comunal.
2. NIT o Personería Jurídica.
3. Reconocimiento de Dignatarios.
4. Nombre del Representante Legal y documento de identidad.
5. Nombre y profesión u oficio de los miembros de los órganos de dirección, administración y vigilancia.
6. Dirección, teléfono y e-mail.
7. Ubicación (territorio).
8. Nombre de los afiliados o afiliadas y documento de identidad.

PARÁGRAFO 1o. El registro de información será actualizado con base en la información suministrada por las organizaciones de acción comunal de la respectiva jurisdicción.

PARÁGRAFO 2o. En el registro sistematizado, así como en el reporte trimestral a que hace referencia el numeral 6 del artículo 25 del presente decreto, se debe incluir la siguiente información respecto de la entidad de inspección, control y vigilancia:

Atlántico para la Gente

Atlántico para la Gente

Al contestar por favor cite :
20210610000891
Radicado No.: 20210610000891

1. Nombre de la Entidad.
2. NIT.
3. Representante de la entidad.
4. Dependencia.
5. Nombre jefe dependencia.
6. Cargo.
7. Dirección, teléfono, e-mail.
8. Jurisdicción.
9. Norma de delegación.
10. Número de organizaciones vigiladas.
11. Consolidados estadísticos de las organizaciones comunales

Reiteramos que esta Subsecretaría, como Autoridad competente de los Organismos Comunales, para ejercer Vigilancia, Inspección y Control, de conformidad al Decreto No. 890 de 2008, y en concordancia a la Ley 743 de 2002 y el Decreto Reglamentario No. 2350 de 2003 la Ley 743 de 2002, y en aras de realizar la actualización de la información de las asociaciones de acción comunal del Departamento del Atlántico, requerimos por parte de ustedes señores presidentes de las organizaciones de acción comunal, su apoyo urgente con los enlaces asignados a cada municipio, los cuales estarán a cargo de la recolección de los datos mencionados.

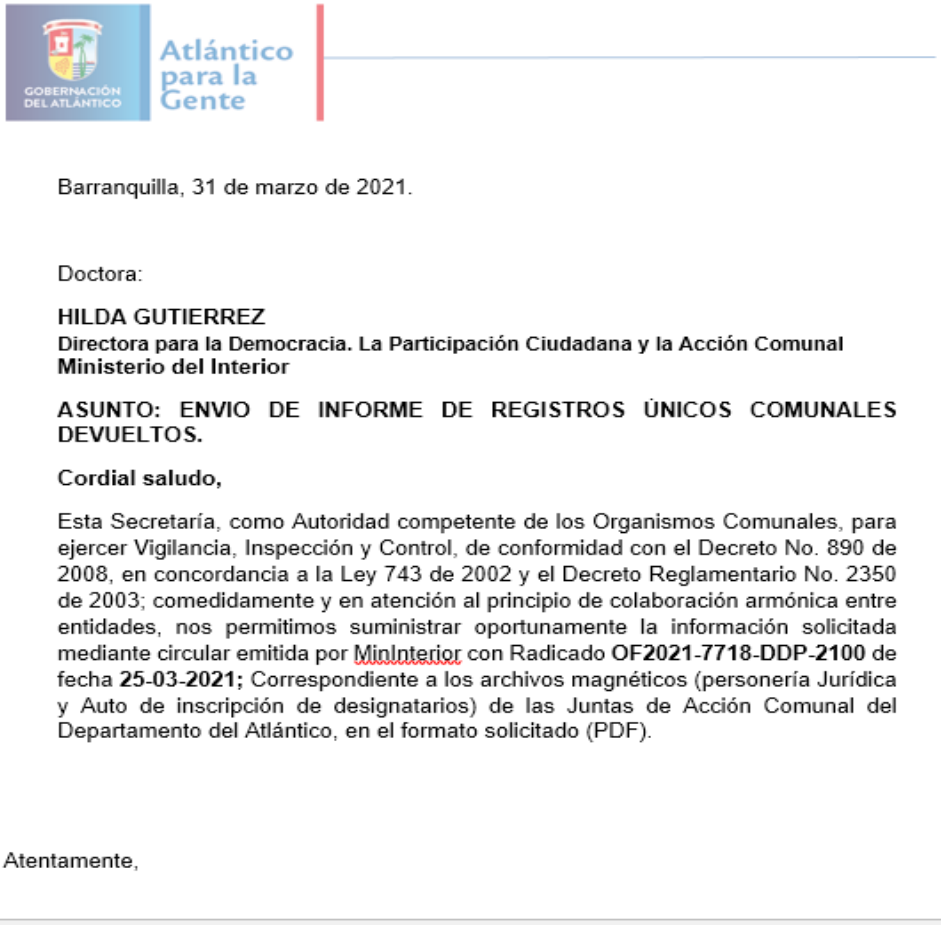
Esta información debe ser entregada al enlace del equipo de trabajo de la Subsecretaría de participación Comunitaria, al correo indicado por él.

Atentamente,

JAIME DAVID NAVARRO HERRERA
Subsecretario Participación Comunitaria y Convivencia

Atlántico para la Gente

8- Evidencia de Apoyo al comité de trabajo, para la contestación de: envió de informe de registros únicos comunales devueltos.



Barranquilla, 31 de marzo de 2021.

Doctora:

HILDA GUTIERREZ
Directora para la Democracia. La Participación Ciudadana y la Acción Comunal
Ministerio del Interior

ASUNTO: ENVIO DE INFORME DE REGISTROS ÚNICOS COMUNALES DEVUELTOS.

Cordial saludo,

Esta Secretaría, como Autoridad competente de los Organismos Comunales, para ejercer Vigilancia, Inspección y Control, de conformidad con el Decreto No. 890 de 2008, en concordancia a la Ley 743 de 2002 y el Decreto Reglamentario No. 2350 de 2003; comedidamente y en atención al principio de colaboración armónica entre entidades, nos permitimos suministrar oportunamente la información solicitada mediante circular emitida por MinInterior con Radicado **OF2021-7718-DDP-2100** de fecha **25-03-2021;** Correspondiente a los archivos magnéticos (personería Jurídica y Auto de inscripción de designatarios) de las Juntas de Acción Comunal del Departamento del Atlántico, en el formato solicitado (PDF).

Atentamente,

9- acta de entrega de correo institucional al equipo de trabajo IVC.



Atlántico para la Gente

ACTA DE ENTREGA CORREO INSTITUCIONAL

La subsecretaria de Participación Comunitaria hace entrega formal de usuario y contraseña al señor:

Nombre:	WILKIS GÓMEZ DE LA HOZ
Identificación:	CC. 8.647.317
En Calidad de:	Contratista Ingeniero de Sistemas Grupo IVC
Fecha de Asignación:	30 de mar. de 21
Fecha de suspensión de uso del correo:	23 de septiembre de 2021
Dependencia:	Secretaria del Interior
Usuario:	ivcinterior@atlantico.gov.co
Contraseña temporal:	Atlantico2021

Condiciones:

1- El usuario y contraseña asignados es de uso personal e intransferible
2- Se debe cambiar la contraseña al momento del primer ingreso, teniendo en cuenta las políticas de seguridad.
3- Es responsabilidad del señor **WILKIS GÓMEZ DE LA HOZ** el manejo que se le dé al correo institucional, y a la información a la que tiene acceso.
4- Este correo es solo para uso exclusivo a todo lo concerniente con las peticiones IVC.

Comprometiéndose a hacerse responsable del buen uso que se le dará al correo **Institucional** referenciado, teniendo en cuenta que el uso indebido del mismo, afectaría directamente a la **GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO** por ser una herramienta institucional:

Se deja constancia del correo institucional entregado, firman al pie de presente el responsable de la entrega y el recepcionante, aceptando y dando conformidad de lo recibido y asumiendo la responsabilidad Total establecida en los párrafos precedentes.

Recibe: Wilkis Gómez

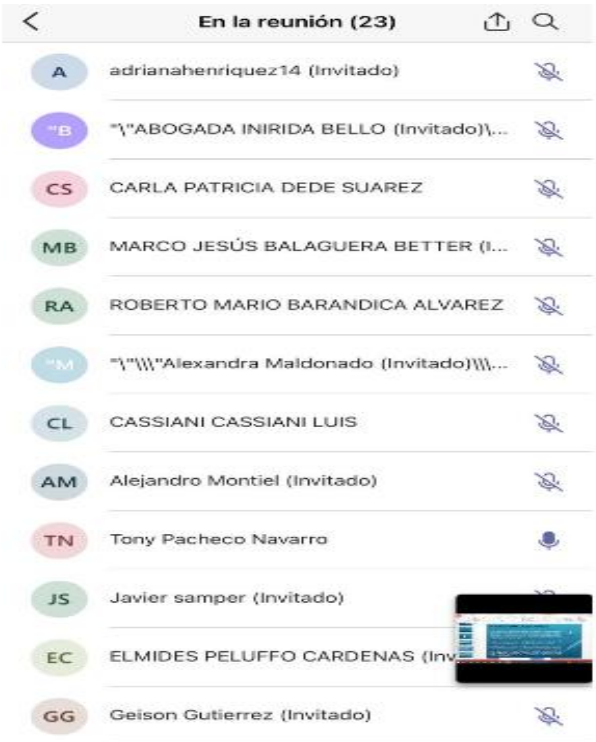
WILKIS GOMEZ DE LA HOZ
CC. 8.647.317

Entrega:

JAIME DAVID NAVARRO HERRERA
CC.8.648.263

Proyectó: INIRIDA BELLO –ASESORA JURIDICA

10- Capacitación Mininterior 15-03-2021



11- Evidencias Reunión Presencial 09-03-2021





12- Evidencias reunión Virtual 16-03-2021 – Socialización, procesos y rutas de trabajo Subsecretaria de Participación.



